

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 22 de Febrero de 2023

Núm. Oficio: SSP/DGP/

Asunto: SE RINDE INFORME

LIC. 
TERCER VISITADOR REGIONAL
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio TV-, 2023, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número CDHEC/3/2023/034/Q, instaurado con motivo de la queja en agravio del menor C. , al respecto le comunico:

Que de acuerdo a su solicitud, se giró vista a la Dirección General de Asuntos Internos a fin de que se iniciara una investigación de acuerdo a los hechos reclamados, remitiendo en contestación lo propio al informe emitido por la Policía del Estado, en que refieren no haber participado en los hechos.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. 



ACAA*

Periférico Luis Echeverría Álvarez #5402, Int. 1,
Centro Metropolitano, C.P. 25050. Saltillo, Coah.
(844) 439-98-03, Ext. 8016,

¡Fuerte,
Coahuila) es!